



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 0967

(25 MAR 2015)

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 2° del artículo 4, el artículo 11 y el numeral 4° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, el Decreto 407 de 1994, el artículo 40 del Acuerdo No. 297 de 2012 y con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

A su turno, el artículo 130 de la Carta dispone: *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo establecido en el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración de la carrera administrativa que corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentra la de elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la Ley 909 de 2004, se considera sistema específico de carrera administrativa, entre otros, el que regula al personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Según la Sentencia C-1230 de 2005 proferida por la Corte Constitucional, la CNSC es el organismo encargado de la administración y vigilancia de los sistemas específicos de carrera administrativa, y como tal, responsable y competente para desarrollar el concurso para el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera.

El Decreto 407 de 1994 establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

En desarrollo de las anteriores atribuciones, mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificada como Convocatoria No. 250 de 2012.

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

El artículo 40 del Acuerdo No. 297 de 2012 establece que le corresponde a la Comisión consolidar los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del Concurso Abierto de Méritos y conformar, en estricto orden de mérito, la Lista de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la Convocatoria.

Que agotadas las etapas del proceso de selección y con base en los resultados suministrados por la Universidad de Pamplona, quien en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 337 de 2013, suscrito con la CNSC, construyó, aplicó, calificó y dio respuesta a las reclamaciones presentadas contra los resultados publicados de las pruebas descritas en la Convocatoria No. 250 de 2012, es pertinente conformar y adoptar la Lista de Elegibles para el empleo denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720. /

Que en mérito de lo expuesto, en sesión del 19 de marzo de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta (170) vacantes del empleo denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720, así:

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
1	93135396	LUIS	FERNANDO	PUNTES	ÁLVAREZ	74.07
2	16827603	WILSON		LÓPEZ	ESPÍCIA	71.41
3	75077093	JOSÉ	NELSON	CASTAÑEDA	CASTRO	71.08
4	40039010	LIDA	ALEXANDRA	GIL	BERNAL	70.68
5	66871851	GLORIA	MERCEDES	RUIZ	ARANGO	69.61
6	63390894	MARY		LOZANO	CASTELLANOS	69.21
7	80076599	JOHN	ANDREY	VELÁSQUEZ	YARA	67.77
8	40022848	DORIS		BERNAL	LÓPEZ	67.69
9	80154862	NÉSTOR	JIMMY	BEJARANO	HIDALGO	67.25
10	79804926	JOHN	JAIRO	DÍAZ	GIL	67.09
11	27221106	AURA	ISABEL	CUASTUMAL	ROSALES	66.88
12	16357308	PEDRO	ELÍAS	ESPINOSA	CARDONA	66.84
13	16288216	CRISHTIAN	ANDRÉS	MACHADO	ORTEGA	66.65
14	15961295	MAURICIO	ANDRÉS	MONTOYA	MAYA	65.29
15	80054224	MILLER	FERNANDO	PINTO	CÁRDENAS	64.88
16	76314868	ORLANDO	JOSÉ	ARCOS	GUAÑARITA	64.65
17	16377625	JOSÉ	MANUEL	PAZ	IBARRA	64.15
18	1019034674	YINNET	PATRICIA	MONCADA	TINOCO	63.91
19	66863971	ROCÍO		MOSQUERA	BANGUERA	63.55
20	46670048	JUNYS	AYDDÉ	SUÁREZ	PACHECO	63.53
21	38143006	LINA	MARCELA	RODRÍGUEZ	MENESES	63.51
22	79976577	LUIS	GUILLERMO	HERNÁNDEZ	CHAPARRO	63.45
22	4709484	ALBEIRO		FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ	63.45
23	5204377	JORGE	ORLANDO	RAMOS	GUERRERO	63.31
24	52748890	ADRIANA	MILENA	CARDONA	PEDRAZA	63.14
25	23855852	ROSALBA		PACHECO	HIGUERA	62.69
26	1111756488	LIZ	VERÓNICA	RUIZ	OCHOA	62.62
27	80443814	VÍCTOR	HUGO	ROMERO	VELANDIA	62.54

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
28	1032389739	YOVANI	ANDRÉS	RESTREPO	GIRALDO	62.48
29	30733606	NUBIA	DEL CARMEN	FIGUEROA	ACOSTA	62.25
30	12987302	RIGOBERTO		HERNÁNDEZ	ROSALES	61.92
31	16365818	WILLDER		SERTUCHE	CÁCERES	61.88
32	52727653	YENNY	MARCELA	GONZÁLEZ	TIBOCHA	61.82
33	38257522	CLAUDIA	PATRICIA	CARO	HERNÁNDEZ	61.68
34	23349771	ISABEL		CORDERO	GÓMEZ	61.55
35	24731398	LEIDY	LIANA	TABARES	MORALES	61.48
36	52858718	LADY	MAGDALENA	SÁENZ	DELGADO	61.45
37	34324061	LENNY	LUCÍA	CALVACHE	MOLANO	61.09
38	1144031652	SANDRA	IVONNE	GARCÍA	VIERA	61.08
39	16110890	HÉCTOR	JAVIER	ALZATE	OROZCO	60.81
40	4376062	DIEGO	ALEXÁNDER	AGUIRRE	HERRERA	60.75
40	1053782734	DANIEL	FERNANDO	MARTÍNEZ	AGUIRRE	60.75
41	37945948	LICED		PICO	ARIZA	60.65
42	63505631	OSMAY	FERIS	PARRA	FLÓREZ	60.55
43	24395378	DIANA	PATRICIA	TABORDA	GÓMEZ	60.51
44	42019122	GLADYS	ELENA	ROMÁN	MARÍN	60.35
45	38561191	LADY	DIANA	ZAMBRANO	LEITON	60.15
45	59314814	SONIA	JANNETH	DELGADO	MORA	60.15
46	27259495	BRIGITTE	IRLANDA	CALDAS	RAYO	60.09
47	40025356	LUZ	MIREYA	RODRÍGUEZ	BERNAL	60.01
48	4053778	ALEXÁNDER		CASTAÑO	SILVA	59.88
49	91500258	ÓSCAR	RENÉ	CARVAJAL	GALÁN	59.62
50	27093624	ANDREA	LILIANA	ZUTTA	RAMÍREZ	59.55
51	37086418	MERY	ADRIANA	CHAVES	PATIÑO	59.38
52	7220467	CARLOS	ANTONIO	ACEVEDO	NÚÑEZ	59.15
53	91439556	WILSON		CORREA	ORTIZ	58.74
54	52324529	DORIS	PATRICIA	MORA	MARÍN	58.72
54	75066152	FIDEL	MAURICIO	ANDRADE	HOYOS	58.72
55	40038267	LUZ	MARINA	TOVAR	GONZÁLEZ	58.25
56	1017131942	DIANA	CECILIA	OCAMPO	ÁLVAREZ	58.05
57	51656205	LUZ	MARINA	CAMACHO		57.95
58	98215462	ROBERT	FREDY	PACICHANA	PACICHANA	57.91
59	16728262	FÉLIX		BARBOSA	HURTADO	57.49
60	71700975	ENRIQUE	ALBEIRO	VELÁSQUEZ	ARBELÁEZ	57.35
61	79135718	CARLOS	YIMY	VEGA	PRIETO	57.22
62	10029978	NOÉ	ELÍ	SÁNCHEZ	TUSARMA	56.75
62	42145101	PAOLA	ANDREA	ORREGO	ACOSTA	56.75
63	40048049	MARÍA	TERESA	MORALES	SÁNCHEZ	56.09
64	80111326	ÓSCAR	IVÁN	RINCÓN	ÁLVAREZ	56.08
65	7716719	GREGORIO		ORTIZ	HERNÁNDEZ	56.05
66	1010164812	WILSON	ERNESTO	MENESES	HOYOS	55.97
67	60267540	NUBIA		SUÁREZ	SANDOVAL	55.94
68	8745164	WISTON	ANTONIO	VILLALBA	PÉREZ	55.92
69	51831476	BEATRIZ	EUGENIA	VELÁSQUEZ	ZULUAGA	55.87
70	92556501	ALIS	JOSÉ	MEJÍA	LÓPEZ	55.71
71	10103217	ÓSCAR	DE JESÚS	GRISALES	HENAO	55.48
72	12746472	MANUEL	JAVIER	TORRES	AYALA	55.32
73	49790557	MILENA	YOLIMA	CÁRDENAS	HERNÁNDEZ	55.30
74	32733142	ÍNGRIS	BEATRIZ	MOLINA	OVIEDO	55.25
75	38362944	ALIX	JANETH	HURTADO	LOZANO	54.78
76	76328302	FABIÁN	ANDRÉS	BURBANO	ANTE	54.61

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
77	37895245	YOLANDA		BARRERA	ARDILA	54.41
77	78752500	JOSÉ	LUIS	RUIZ	LÓPEZ	54.41
78	71174608	ROBINSON	ALBERTO	MOSQUERA	ISAZA	54.39
79	25203064	AURA	NANCY	HURTADO	MADRID	54.15
80	7182903	JOSÉ	FERNANDO	HURTADO	MARIÑO	54.10
81	52361674	DIANA	TERESA	GÓMEZ	PÉREZ	53.99
82	1067847171	MARÍA	ANGÉLICA	ALDANA	GUZMÁN	53.96
83	29434227	SARA	MARÍA	MONTOYA	MOLANO	53.92
84	51991711	EVANGELINA		VÁSQUEZ	MENESES	53.85
85	28765763	ELSA	LUCÍA	ARISTIZÁBAL	SALAZAR	53.82
86	53039450	DIANA	CAROLINA	HERNÁNDEZ	PUNTES	53.79
87	33376818	ERCY	ESTHER	GAMBOA	ARIZA	53.62
88	1082873272	ADRIANA	MARCELA	PABÓN	GAMARRA	53.58
89	6771562	PABLO	JAVIER	CASTELLANOS	GÓMEZ	53.52
90	1049617699	LAURA	YAMILE	BARAJAS	FONSECA	53.42
91	36750943	SANDRA	LUCÍA	NARVÁEZ	CORAL	53.41
92	59312043	JULIETH		FAJARDO	GUTIÉRREZ	53.39
93	98381029	JORGE	ARTURO	POSSO	JIMÉNEZ	53.02
94	27308500	GLADIS	NINFA	PORTILLO	TOBAR	52.99
95	76320203	OLIVER	ALFREDO	GAVIRIA	NAVIA	52.98
96	53930205	MACCIEL	CATALINA	BERMÚDEZ	MORENO	52.95
97	52937531	JENNY	PAOLA	SARMIENTO	SÁNCHEZ	52.82
98	59830095	ANA	LUCÍA	CHAMORRO	BENAVIDES	52.62
99	1072252018	YADAY	DEL CARMEN	GARCÍA	PERTUZ	52.58
100	1085255366	MERY	SORAIMA	DE LA CRUZ	GALVIS	52.49
101	79709704	NELSON	GUSTAVO	GARCÍA	BUITRAGO	52.48
102	30290741	LUZ	EDELMIRA	CASTRO	VALLEJO	52.29
103	13544160	LUIS	ALEXÁNDER	GRIMALDOS	BARANDICA	52.22
104	55069909	MARYURI	NANCY	RAMOS	MÉNDEZ	52.15
105	63486008	JAZMÍN		HERNÁNDEZ	DÍAZ	52.02
106	12753668	ANDRÉS	ARTURO	VILLAMARÍN	MORALES	51.95
107	27091528	LUZ	ÁNGELA	ORDÓÑEZ	GÓMEZ	51.81
108	46682372	ROCÍO	YOHANA	FARFÁN	ORTIZ	51.71
109	10280079	WILLIAM		GARCÍA	PINEDA	51.69
110	66715872	MARÍA	ACENETH	SANABRIA	POVEDA	51.62
111	33377683	ANA	RITA	PARRA	YANQUEN	51.49
112	37083483	JOHANNA	MARITZA	PÉREZ	BÁEZ	51.28
113	7165183	JOSÉ	MIGUEL	YANQUEN	ÁVILA	51.15
114	25279443	SANDRA	YOLIMA	MANQUILLO	RODRÍGUEZ	51.05
115	71723655	LUIS	ARLEY	RODRÍGUEZ	MURILLO	51.02
116	19617309	ALEX	JAVIER	COHEN	MORELLY	50.97
117	13071408	FRANCISCO	JAVIER	RODRÍGUEZ	QUENORAN	50.94
118	1090409263	ELKIN	ALFONSO	RINCÓN	JAIMES	50.70
119	26427066	LUZ	NELLY	DÍAZ	PERDOMO	50.61
120	40047313	DEYANIRA		ORTEGA	MARTÍNEZ	50.50
121	80436561	ALIRIO		VARELA	SÁNCHEZ	50.49
122	1097395328	JOSÉ	JULIÁN	ALZATE	MORENO	50.45
123	1060646269	WILLIAN	ANDRÉS	BUITRAGO	GONZÁLEZ	50.31
124	1085260893	ANDRÉS	DARÍO	MUÑOZ	RAMOS	50.25
124	35521027	LUZ	ÁNGELA	RODRÍGUEZ	CÁRDENAS	50.25
125	52521520	LUZ	DARY	CASTILLO	FERNÁNDEZ	50.16
126	75087470	GABRIEL	ANTONIO	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	50.01
126	83169382	HERNÁN	DARÍO	ROA	PERDOMO	50.01

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
127	43652662	MARTHA	ANGÉLICA	ECHAVARRÍA	BOCANEGRA	49.89
128	66828743	INELDA	CECILIA	MORENO	QUINTERO	49.81
129	24049801	FRANCY	CECILIA	LEÓN	GIL	49.71
130	59707950	VIVIANA	MARCELA	VELASCO	VIRAMA	49.65
131	40189036	GIOVANNA	ALEJANDRA	BOHÓRQUEZ	PÁEZ	49.58
132	29877993	ALBA	LILIANA	CARMONA	RESTREPO	49.41
133	1085252952	DIEGO	ALEXÁNDER	IPAZ	TULCÁN	49.35
134	13862606	RUBÉN		LOZANO	DELGADO	49.22
135	1053779561	ROSA	JULIANA	BONILLA	VANEGAS	49.16
136	98417409	CARLOS	HERNÁN	FIGUEROA	BASANTE	49.05
137	1024546799	STEPHANIE		RODRÍGUEZ	BETANCUR	49.01
138	34317164	CAROLINA		CERQUERA	YACUMAL	48.99
139	79921721	IVÁN	DARÍO	SIERRA	GARZÓN	48.95
140	94428680	JESÚS	ARBEY	MESA	LONDOÑO	48.58
141	1053792379	NATALY		GARCÍA	ECHEVERRI	48.33
142	1037572469	JUAN	NICOLÁS	MARTÍNEZ	CELIS	48.22
143	63362354	NOHEMA		DUARTE	BALLESTEROS	47.95
144	11200697	DANIEL	ALFONSO	MARTÍNEZ	MORALES	47.82
145	52972409	CLAUDIA	MILENA	FORERO	FRANCO	47.81
146	37707219	BLANCA	NIEVES	GARCÍA	GARCÍA	47.79
147	52459276	SANDRA	YAZMÍN	BENAVIDES	BAQUERO	47.66
148	53049610	DELYS	YULIANA	CAMARGO	TRUJILLO	47.51
149	74371613	CARLOS	JULIO	RIVERA	GRANADOS	47.46
150	24048618	ELBA	LUZ	CRISTANCHO	ACOSTA	47.41
151	71269905	WALTER	MAURICIO	FRANCO	ACEVEDO	47.15
152	48573527	ROSA	ANDREA	BOLAÑOS	RIVERA	47.13
153	1088244651	YANETH		GALLEGO	POVEDA	47.05
154	11792552	WILSON		DUQUE	SERNA	46.95
155	94282713	DÚVER	ANTONIO	ÁVILA	RAMÍREZ	46.82
156	12981301	MARCO	ANTONIO	NARVÁEZ	MORILLO	46.79
157	80027987	HÉCTOR	HERNÁN	RICO	DÍAZ	46.75
158	87533029	ELIGIO	ACEBY	PANTOJA	PORTILLA	46.71
159	29510879	MARÍA	MERCEDES	CARDONA	GODOY	46.45
160	36554103	SILVIA	ISABEL	SUÁREZ	RODRÍGUEZ	46.22
161	66728839	LUZ	ADRIANA	ZORRILLA	VILLANUEVA	46.21
162	37010551	MELBA	CLEMENCIA	POTOSÍ	MUESES	46.19
163	20739177	ÁNGELA	DAYANA	MORENO	BERNAL	46.06
164	91214294	LUIS	DARÍO	PARADA	ARENAS	45.79
165	30206652	GRACIELA		VELASCO	RUIZ	45.35
166	98630479	EDWIN	ALEJANDRO	RAMÍREZ	PÉREZ	44.99
167	1061713229	MALORY	GEOLIETH	CHAVES	ASTAIZA	44.85
168	51633278	MARÍA	HELENA	ESPINOSA	MORA	44.72
169	1088590951	MARCOS	GABRIEL	LÓPEZ	IMBACUAN	44.69
170	63395717	SONIA	EDITH	BARRERA	MONTAÑEZ	44.59
171	1055272755	LINA	PAOLA	CHINOME	TORRES	44.54
172	59652462	DIANA	LORENA	ORBES	PANTOJA	44.06
173	46682009	DIANA	MARCELA	BONILLA	CEPEDA	43.75
173	23554956	ALBA	ESTELA	HERRERA	CUSBA	43.75
174	98708959	LUIS	EDUARDO	CAÑAVERAL	GRAJALES	43.69
174	1053783927	JULIÁN	HERNÁN	GIL	SÁNCHEZ	43.69
175	63344348	EDITH	YOJANA	NIÑO	CORREDOR	43.60
176	66873652	LUZ	AYDA	CORREA	GARCÍA	43.32
177	1085250393	YOLANDA	PATRICIA	NARVÁEZ	CORAL	43.29

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

Posición	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje
178	14698649	CHRISTIAN	IVAN	RIVERA	CHACÓN	43.15
178	55113701	MARÍA	RUTH	SÁENZ	PEÑA	43.15
179	12750415	CARLOS	FELIPE	LÓPEZ	CALVACHE	42.75
180	97472379	LEONEL	ESGARDO	GUERRERO	HERRERA	42.17
181	23676370	RUBY	CENELIA	CRISTANCHO	BAUTISTA	41.89
182	46383966	DORIS		CÁRDENAS	TINJACÁ	41.75
183	1061687836	LEIDY	LORENA	MONTENEGRO	OROZCO	41.49
184	79745798	LUIS	GABRIEL	ROBAYO	RAMÍREZ	41.25

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 250 de 2012 – INPEC ADMINISTRATIVOS, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Decreto No. 1950 de 1973, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde a la entidad nominadora, antes de efectuar nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley No. 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la Lista de Elegibles, el INPEC o la Comisión de Personal de esa entidad, podrán solicitar a la CNSC, la exclusión de la Lista de Elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

ARTÍCULO QUINTO: En virtud del artículo 15 del Decreto Ley No. 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de la Lista de Elegibles al participante en el concurso o proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes en las distintas pruebas. La Lista de Elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual, deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTÍCULO SEXTO: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la Lista de Elegibles quede en firme, con base en los resultados del proceso de selección y en estricto orden de mérito, deberá producirse por parte del nominador de la entidad, el nombramiento en período de prueba.

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer el empleo de carrera denominado INSTRUCTOR, Código 3070, Grado 10, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, ofertado a través de la Convocatoria N° 250 de 2012, bajo el No. 202720".

PARÁGRAFO: Para las vacantes que cuenten con sedes de trabajo en diferentes ciudades, el término para realizar el nombramiento se contará a partir de la fecha de realización de la Audiencia Pública. Lo anterior para garantizar la realización del procedimiento de escogencia de sede de trabajo mediante audiencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Lista de Elegibles conformada a través del presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo No. 297 de 2012, en concordancia con el artículo 96 del Decreto 407 de 1994.

ARTÍCULO OCTAVO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, proveerá el empleo objeto de concurso con la presente lista, en estricto orden de mérito a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en razón al número de vacantes ofertadas.


ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C., el 25 MAR 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO
Presidente (E)

Proyectó: Vilma Castellanos H. 
Revisó: Miguel Fernando Ardila Leal 